

## **PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DEL COLEGIO DE ARQUEÓLOGOS DE CHILE A.G.**

En Santiago, 20 de Agosto de 2010, siendo las 19:00 hrs, en Madrid 1124 Depto. D, comuna de Santiago, tuvo lugar la primera reunión Ordinaria de Directorio del “**Colegio de Arqueólogos de Chile A.G.**”, a la que asistieron los siguientes miembros del Directorio: el Presidente, don CARLOS ALFONSO CARRASCO GONZÁLEZ, la Vicepresidenta, doña MYRIAM PAOLA GONZÁLEZ CARVAJAL; la Secretaria, doña CATALINA SOTO RODRÍGUEZ; el Tesorero, don JAVIER ALEJANDRO TAMBLAY SEPÚLVEDA; y los Directores, doña ANDREA SEELNFREUND HIRSH y doña VERÓNICA BAEZA DE LA FUENTE.

Se excusa de asistir don JOSÉ PATRICIO GALARCE CORNEJOS.

La Secretaria hace presente que con los asistentes existe quórum para sesionar y adoptar acuerdos.

### **I.- CONSTITUCIÓN DEL DIRECTORIO:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo de los Estatutos, los miembros del Directorio, elegidos en Asamblea Ordinaria celebrada con fecha 15 de Julio de 2010, procedieron a elegir entre sí los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero, quedando constituido el directorio de la siguiente forma:

Presidente: CARLOS ALFONSO CARRASCO GONZÁLEZ  
RUT: 11.269.941-4

Vicepresidenta: MYRIAM PAOLA GONZÁLEZ CARVAJAL  
RUT: 11.185.185-9

Secretaria: CATALINA AMANDA SOTO RODRÍGUEZ  
RUT: 15.669.162-3

Tesorero: JAVIER ALEJANDRO TAMBLAY SEPÚLVEDA  
RUT: 9.474.879-8

Directora: ANDREA SEELNFREUND HIRSH  
RUT: 6.870.206-2

Director: JOSÉ PATRICIO GALARCE CORNEJOS  
RUT: 10.354.777-6

Directora: VERÓNICA ELENA BAEZA DE LA FUENTE  
RUT: 9.034.820-5

Los miembros del directorio durarán tres años en el cargo, esto es hasta el año 2013.

## II. PODERES AL PRESIDENTE Y AL TESORERO

El Secretario hace presente que de conformidad con lo establecido en el Art. 22° de los Estatutos, procede, para una mayor agilidad en la administración de la Asociación, otorgar poderes bancarios y administrativos al Presidente y Tesorero.

Después de un análisis de las facultades y poderes conveniente de conferir y delegar, la unanimidad de los integrantes del Directorio faculta al Presidente don CARLOS CARRASCO GONZÁLEZ, RUT N° 11.269.941-4, para que actuando conjuntamente con el Tesorero don JAVIER TAMBLAY SEPÚLVEDA, RUT N° 9.474.879-8 y en representación de la Asociación, puedan:

- a) Comprar, vender y enajenar a cualquier título bienes muebles y valores mobiliarios; dar y tomar en arrendamiento bienes raíces por un plazo no superior a tres años;
- b) Otorgar cancelaciones y recibos y percibir;
- c) Celebrar contratos de leasing;
- d) Celebrar contratos de trabajo, fijar sus condiciones y poner término a ellos, celebrar contratos de depósito, de mutuo, cuentas corrientes de depósito, en moneda nacional y extranjera, de ahorro y de crédito, girar en ellas;
- e) Retirar talonarios de cheques;
- f) Descontar, prorrogar y protestar letras de cambio, libranzas y pagarés y cualquier otro documento bancario o mercantil;
- g) Depositar, operar y girar en fondos mutuos;
- h) Comprar y vender divisas;
- i) Conferir mandatos especiales, delegar y revocar poderes;
- j) Transigir, aceptar toda clase de legados, herencias y donaciones;
- k) Contratar seguros, pagar las primas, aprobar liquidaciones de los siniestros y percibir el valor de la póliza;
- l) Firmar, endosar y cancelar pólizas;
- m) Estipular en cada contrato que celebre, el precio, plazos y condiciones que juzguen conveniente;
- n) Anular, rescindir, resciliar, resolver, revocar, y terminar dichos contratos;
- o) Poner termino a los contratos vigentes por resolución, desahucio o cualquier otra forma;
- p) Contratar créditos hasta por un monto equivalente a UF 1000;
- q) Presentar y formar registros de importación y exportación.

Además estarán facultados para representar individualmente a la Asociación ante organismos públicos y privados, y en especial ante la Inspección y Dirección del Trabajo, Servicio de Impuestos Internos, Servicio de Tesorería Fiscales o Municipales, Contraloría General de la República, Servicio de Seguro Social, Servicio Nacional de Salud, Cajas de Previsión, Administradoras de Fondos de Pensiones, Isapres, Instituto de Normalización Previsional, Corporación de Fomento de la Producción, Ministerios Públicos, Municipalidades, Servicios de Aduanas e Instituciones Bancarias y Financieras.

### **III. SUBROGACIÓN DEL PRESIDENTE**

En ausencia del Presidente, y de conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos, lo que no será necesario acreditar ante terceros, lo subrogará, con todas las facultades enunciadas precedentemente, la Vicepresidenta doña MYRIAM PAOLA GONZÁLEZ CARVAJAL, RUT N° 11.185.185-9.

### **IV. REUNIONES ORDINARIAS**

El presidente declara que en conformidad con el Art. 26° de los Estatutos, en esta primera sesión de Directorio corresponde señalar día, hora y lugar en que se celebraran las reuniones ordinarias mensuales. El quórum para sesionar será de cuatro miembros a lo menos y los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos.

La unanimidad del Directorio acuerda celebrarán las reuniones del Directorio Primer miércoles de cada mes a las 19:00 hrs., en el inmueble ubicado en la calle Madrid 1124 departamento D, comuna de Santiago Centro.

### **V. MATERIAS VARIAS**

1.- Funcionamiento del Directorio:

- Definición de roles de los Directores.
- Definición del día de las reuniones de Directorio, reuniones extraordinarias, etc.
- Protocolo de tiempos y funcionamiento.

2.- Comisión de Código Ético:

- La integran desde el Directorio Andrea Seelenfreund y Javier Tamblay.

RESOLUCIÓN: Revisar otros reglamentos y discutirlos dentro de la comisión.

3.- Choapa:

- Proyecto municipal, retenido por CMN.
- Información del proyecto desde la municipalidad.
- Antecedente en Canela (Alejandra Guerra).

RESOLUCIÓN: Recabar antecedentes (contactar a municipalidad a través de Gloria Cabello).

Elaborar listado de especificaciones (Verónica Baeza).

Recomendar Arqueólogos idóneos.

Secretaría avisa a Gloria Cabello.

4.- MOP-BID:

- Solicitar reunión a Ángel Cabeza y Sebastián Ibacache para informar sobre funcionamiento del MOP.
- Solicitar reunión con jefe de DAMOP para coordinar.
- Solicitar reunión con jefe de BID.
- Averiguar los tipos de proyectos que financian estas iniciativas.
- Solicitar antecedentes a los colegiados.

RESOLUCIÓN: Carta al Ministro.

5.- Dakar:

- Preparación a conferencia de prensa.
- Querrela, Denuncia o Recurso de Amparo.

RESOLUCIÓN: Denuncia por destrucción de sitio arqueológico.

Información a la prensa: 1) destrucción de sitios

2) procedimientos y estudio previo

3) falla en las medidas de compensación

4) durabilidad de las huellas

Sin más que tratar se levantó la reunión a las 22 hrs. facultándose a Carlos Alfonso Carrasco González, para reducir a escritura pública esta acta en una Notaria, en todo o en parte, sin esperar su ulterior aprobación por el Directorio.